



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 4 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 29849 en su Primera Disposición Complementaria Final señala que el personal del Empleado Público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleado Público, Ley N° 28175, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estando su contratación excluida de la realización de concurso público;

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la municipalidad y encontrándose vacante el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural es conveniente designar al ingeniero Axel Yohann Montes Mondalgo identificado con DNI N° 76648028, en dicho cargo debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; a fin de continuar con el servicio municipal para atender con eficiencia la demanda de la Comunidad;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a partir de la fecha al ingeniero Axel Yohann Montes Mondalgo, con DNI N° 76648028 en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios CAS-Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, debiendo cumplir con las funciones



correspondientes contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Corporación Edil.

ARTÍCULO 2.-Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, elabore el contrato administrativo de servicios de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

ARTÍCULO 3.-Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
FERNANDO HUARSTEN ANDUAGA
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarr
ALCALDE